ACTA DE POSESIÓN, Del Doctor MARCO ADRIAN ARTUNDUAGA GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadania número 80.116.358 de Bogotá D.C, Como Alcalde del municipio de Timaná (Huila), para el Periodo comprendido entre el año 2020 al 2023.

En el municipio de Timaná Cabecera del Circulo Notarial del mismo nombre, Republica de Colombia a los Veintinueve (29) dias del mes de Diciembre de 2019, ante Mi: ORLANDO PLAZA CHÁVEZ, Notario Unico de este Circulo, Comparecio: MARCO ADRIAN ARTUNDUAGA GÓMEZ, Con el objeto de Tomar posesión del cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE TIMANÁ (HUILA), Por haber sido electo mediante el voto popular para el Periodo constitucional 2020-2023, que comienza el uno (1) de Enero de 2020, hasta el dia treinta y uno (31) de Diciembre de 2023, en las elecciones del pasado 27 de Octubre de 2019, el Doctor MARCO ADRIAN ARTUNDUAGA GÓMEZ, Se identifico con la cédula de ciudadania número 80.116.358 de Bogotá D.C, Libreta Militar de Segunda clase número 80116358, la Credencial que lo acredita Como Alcalde popular del Municipio de Timaná (Huila), por el partido "CENTRO DEMOCRATICO" Espedida el dia Jueves treinta y uno (31), de Octubre de 2019, Suscrita por la comisión Escrutadora Municipal y Registrador Municipal del estado civil.

En Concecuencia, Yo Notario Unico del Circulo de Timaná (Huila), Procedí a Tomarle el Juramento de rigor de la Siguiente manera:

ENTREGADO 02 ENE 2020

AN
Cédula
tá D.C,
Hoila),
año

l Circulo

del mes

este
SA GÓMEZ,
go de
haber
a el
oza el
treinta y
ciones
octor
co con
s de
ise
redita
imana
ICO"
31), de

l del

de
de

Doctor MARCO ADRIAN ARTUNDUAGA GÓMEZ, Consciente de la Responsabilidad que adquiere, ante Dios y ante el pueblo al asumir el cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE TIMANÁ, para el periodo Constitucio 2020-2023, Jura usted Cumplir la constitución Politica de colombia, las Leyes, Los decretos, Ordenanzas y acuerdos?

CONTESTO: "Si Juro a Dios y Prometo al pueblo de Timaná Cumplir fielmente la constitución y las Leyes de colombia

EL SEÑOR NOTARIO DICE: Si asi lo hiciere que Dios y la patria os lo premien, y si no que el o ella se lo demanden.

El posesionado Presento al Señor Notario los Siguientes documentos:

1: Fotocopia autentica de la cédula de ciudadania NO. 80.116.358 de Bogotá D.C. 2- Certificación de la cédula de ciudadania expedide el 6 de Diciembre de 2019 por la Registraduria Nacional del estado civil. 3- Fotocopia autentica de la Libreta Militar número 80116358 Segunda clase. 4- Certificado de antecedentes especial Nº 13865642 expedido por la procuraduria General de la Nación informando que el posesionado no presenta inhabilid especiales aplicadas al cargo. 5- Certificado de antecedentes ordinarios Nº 138039621 expedida por la procuraduria Nacional manifestando que el posesionado no Registra Sanciones ni inhabilidades vigentes. 6- Original de la Contraloria General d

la nación donde no se encuentra reportado como responsable fiscal. 7-Antecedentes penales o Judicial expedido por la Policia Nacional de Colombia manifestando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades Judiciales. 8-Declaración Juramentada de bienes y rentas y Actividad economica privada persona Natural, formulario unico (Ley 190 de 1995). 9-Original formato unico hoja de vida. 10-Fotocopia autentica del resultado del escrutinio como Alcalde en el Municipio de Timaná (Huila) para el periodo 2020-2023 formulario E-26 ALC. 11-Fotocopia autentica de la credencial de los Miembros de la comisión escrutadora Municipal, al ser elegido como Alcalde Municipal de Timaná (Huila) formulario E-27. 12-Original de la Declaración extra-proceso y juramentada NO° 2266-2019 de no tener inhabilidades e incompatibilidades para egercer el cargo de Alcalde del Municipio de Timaná (Huila), al igual que no tiene demandas pendientes por alimentos o similares ante los Juzgados de familia. 13-poliza de manejo por la PREVISORA SEGUROS. 14-Fotocopia autentica del certificado de asistencia al Seminario de inducción de Alcaldes y Gobernadores Electos periodo 2020-2023 los dias 25-26-27 de Noviembre de 2019 con una intensidad de 20 Horas por la escuela Superior de Administración publica ESAP. 15-Fotocopia autenticada del Certificado medico expedido por el médico laboral Jose Ader Barrios Figueroa. 16-Certificado de paz° y salvo NO° 495 del 11 de Diciembre del 2019, manifestando que el posesionado se encuentra a paz y salvo por todo concepto hasta el 31 de Diciembre de 2019 expedida por la Secretaria de Hacienda y Tesoreria

ENTREGADO O

Municipal de Timaná. 17-Original de la Declaración extrapoceso y Juramentada NO. 502-2019 de los bienes inmuebles y cuentas de Ahorros. 18-certificado de afiliación al fondo de pensiones expedida por colfondos S.A Pensiones y Cesantias. 19-Certificado de afiliación a la EPS medimas. El Suscrito Notario Solicito la anterior documentación, como requisito general de ley en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro.

la presente Acta de posesión surte efectos fiscales apartir del Uno (1) de Enero de 2020.

No siendo otro el Objeto de la presente Acta se termina y se firma en Timaná (Huila) por el posesionado ante mi como Notario la cual doy Fe.

EL POSESIONADO:

ENTREGADO 02 ENE 2020

MARCO ADRIAN ARTUNDUAGA GÓMEZ

EL SUSCRITO NOTARIO:

ORLANDO PLAZA CHÁVEZ

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TIMANA
ORLANDO PLAZA CHAVEZ
NOTARIO